

Veinte maravedis.



SELLO Q.VARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y NUEVE

La Mesa de Audiencia, estan fabricando un arvitrio lo que les parese y lo han e recitado hasta aqui sin contar con dho Comisario para que lo consulte el methodo que lleran en esta importante operacion conforme lo tiene revuelto este Ayuntamiento; Y q. este procedimiento estan irregular como o puesto a un repalia y facultades. Acuerda que dho Cavalleros Comisarios vrande de las que les compete, pidan en Justicia requarden y cumplan enteramente las determinaciones de esta Ciudad en el arvitrio y que las ritadas Obras que tienen pendiente, y las de mar q. determinasen hasta la perfecta conclusion de dho Molino y Audiencia, se hagan con toda sujecion, para q. en nada se perjudique al Comen. ni a Particulares.

Sobre el Fuero del Bal en q. se han in. troducido el Fuero y Comisario de dho Bal de la Dluvia.

En un expediente formado a instancia de la Comunidad del Convento Hospital de N. S. de Dios en el Juzgado del Sr. Correo, sobre el Fuero del Bal de la Dluvia; El que han recortado sin interuencion de los Car. Comisarios q. se reformaron en quanto a la oxaria que comedio esta Ciudad. Manda su Señoria se traiga a este Ayuntamiento; quier habiendolo oido, y lo expuesto por el Sr. Joseph Thomas y Nuncio en dho Comisario de la Bal de haberse

